



*“Año Del Diálogo y la Reconciliación Nacional”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres del 2018 al 2027”*

Yauyos, 18 de Mayo de 2018

OFICIO MULTIPLE N° 066 - 2018/D-UGEL N° 13-YAUUYOS

Director (a), Profesor (a):

.....

PRESENTE.-

ASUNTO : ABSTENCION DE REALIZAR PROSELITISMO POLÍTICO

REF. : MEMORANDO MULTIPLE N°045-2018-GRL/GRDS

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y en merito al documento de la referencia, comunico que deberan de abstenerse de realizar proselitismo político, haciendo uso de los recursos públicos (en publicidad en favor, en contra o difundiendo informacion de cualquier partido politico, agrupación independiente o alianza), teniendo en cuenta que el mismo esta prohibido en las entidades estatales, conforme al articulo 192° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones. Sirvance adoptar las medidas administrativas correspondientes, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten signature]

Prof. Daniel Arjuro VICTORIO VARGAS
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13-YAUUYOS

DAVV/DPSIII
Ijpr/sec.dir